



EXPERTOS: NEGAR LA ENTRADA A ALUMNOS CON CABELLO LARGO ES DISCRIMINACIÓN

Polemizan por reglamentos escolares

POR LAURA TORIBIO

Mientras expertos en temas de la infancia critican que algunas escuelas impidan el acceso a los alumnos que llevan el cabello largo o pintado, hay padres de familia y estudiantes que consideran necesario respetar los reglamentos escolares.

Juan Martín Pérez García, de Tejiendo Redes Infancia, señaló que cualquier norma escolar está debajo de la Constitución y otras leyes que amparan el derecho a la educación de los niños, a no ser discriminados por su apariencia y el derecho al libre desarrollo de la personalidad, por lo que negarles

la entrada al plantel vulnera sus derechos.

Para el experto, se necesita un diálogo intergeneracional para superar el choque cultural entre padres educados en un respeto estricto a las reglas y la necesidad de los niños de construir su identidad y pertenencia.

En contraste, Nancy Anaya, madre de familia, opinó que debe favorecerse el respeto a los reglamentos para que los niños aprendan a seguir lineamientos, como formación para la vida adulta.

Sin embargo, para la maestra María del Rocío Hurtado, la apariencia de los niños pasa a segundo plano cuando lo importante ahora

es no poner trabas al regreso a las clases presenciales después dos años sin ellas.

A FAVOR DE LAS REGLAS

"A lo mejor a los 18 años ya podría pintarme el cabello, por ahora no está bien; aún somos niños y debemos respetar lo que nos piden."

PAOLA ENVI

ESTUDIANTE DE 10 AÑOS

EN CONTRA DE LAS REGLAS

"Antes de fijarse si el niño trae el cabello pintado deberían preocuparse en cómo enseñar y no limitar la entrada por cómo se ven."

IRMA V. ANDRÉS
MADRE DE FAMILIA

**YA HAY QUEJAS ANTE EL
CONAPRED POR DISCRIMINACIÓN**

REGLAMENTO ESCOLAR PROVOCA POLÉMICA

Impedir a los estudiantes el acceso a las escuelas por tener el cabello largo o pintado, o por su apariencia, entre otros argumentos, es violatorio de su derecho a la educación, advierte Juan Martín Pérez, de la iniciativa Tejiendo Redes Infancia



Es violatorio de su derecho a la educación, negar el acceso a la escuela a un niño por tener el cabello largo o pintado, pese a cualquier normativa escolar, opinión de un maestro, un directivo o de que, incluso, la junta de padres o madres de familia establezca dicha disposición.

“Cualquier circular, cualquier reglamento escolar está por debajo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y por supuesto, por debajo de la Constitución y de la Convención sobre los Derechos del Niño que son explícitas en que son derechos interdependientes no ser discriminado por su apariencia, el derecho a la educación, el derecho al libre desarrollo de su personalidad y si hubiera todavía duda, el interés superior de la niñez está por encima de cualquier reglamento o circular administrativa”, explicó Juan Martín Pérez García, de la iniciativa Tejiendo Redes Infancia.

El experto en temas de infancia, señaló que el tema del cabello largo o pintado por el que algunas escuelas han negado la entrada a niños a los planteles escolares, lo que ha derivado en quejas ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) es una vieja práctica instaurada a lo largo de las últimas décadas, donde la norma del cabello corto para los hombres y el cabello aseado para las mujeres es exactamente

lo mismo que la falda para las mujeres y el pantalón para los hombres.

“Y aquí, lo que necesitamos es una respuesta de la autoridad educativa y una circular, ahí sí, administrativa para todas las escuelas a nivel nacional, de que por la apariencia no es posible prohibir el acceso o negar el acceso a la educación, es muy similar

con el tema de la cuota escolar, la cuota que se sigue por una práctica vieja incorporando, y que las autoridades se lavan las manos diciendo: ‘lo establece la junta de padres de familia’; no importa si lo establece la junta de padres de familia o el conserje, es violatorio, no se puede hacer y precisamente el director o directora de las escuelas de educación media superior, de educación básica los que están obligados a hacer cumplir la ley y no puede haber ninguna circular de nadie que no sea la autoridad y la propia ley mexicana que lo mantenga”, expuso.

Pérez García está consciente de que se necesita un diálogo intergeneracional, para que las personas que nacieron, literalmente, en el siglo pasado y siguen pensando que la forma en la que los educaron, a base de golpes, en una dinámica vertical, fue la correcta, ya no lo es más.

“Entiendo que existe un choque cultural, que es normal y que tenemos que acompañar y explicar al público porque he visto los comentarios en las redes sociales incendiados hablando de que esto va a hacer que

los niños, niñas y adolescentes ya no obedezcan a nadie, que a nosotros nos tocó obedecer y que si ellos no respetan las reglas de la escuela y tampoco de la sociedad va a ser un desastre. No hay ninguna correlación en absoluto, es una visión vieja, son miedos y prejuicios, hay que recordar que los niños y niñas son sujetos con derechos plenos y uno de ellos es la educación sin discriminación y construir su identidad que no será la que tuvo un adulto del siglo pasado, sino la que tienen hoy estas niñas y niños del 2022”, planteó.

El pasado 19 de agosto, el Conapred informó que del 3 de enero al 5 de agosto, recibió 487 casos relacionados con peticiones de las y los jóvenes de secundaria, preparatoria y universidades a quienes se les ha negado el ingreso a los planteles por acudir con el cabello largo o pintado y en total ha atendido 5 quejas.

Ante ello llamó a respetar los derechos a la educación y al libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes en las instituciones escolares.

“Precisamente en la etapa adolescente es cuando se está construyendo identidad, pertenencia y redes de apoyo. Estamos en un contexto en donde 8 de cada 10 adolescentes se comunica sólo a través de dispositivos móviles y sus referentes visuales, identitarios están más en este mundo digital y claramente, por ejemplo, el cabello pintado es una característica de los llamados influencer o

generadores de contenidos que son al mismo tiempo los principales referentes de niños y niñas”, destacó.

Laura Ramírez, directora de activación de agentes de la organización Mexicanos Primero advirtió que además de ser violatorio de los derechos de niños, el hecho de negar la entrada a la escuela por su apariencia pone en riesgo el aprendizaje y la asistencia de los estudiantes a las aulas.

“Si no los dejan entrar un día, y ese día se ve algo que se perdieron, por ejemplo, durante la pandemia, y al siguiente día, tampoco, eso puede ir motivando un desinterés en estos niños”, alertó.

Para Ramírez sí es importante defender que los estudiantes cumplan las reglas, pero primero se tienen que revisar cuáles son dichas reglas.

“Y creo que la disciplina en la escuela tendría que ir enfocada a aquellas reglas que favorecen la convivencia, el aprendizaje, y el respeto hacia los otros”, consideró.

Ante ello mencionó que esta es una gran oportunidad para revisar la parte de los programas de convivencia escolar.

“Para que se acompañe a las escuelas y se vuelvan a tomar decisiones de cuál es el reglamento que necesita esa escuela, incluso muchas veces se habla de que las reglas sean co-construidas con las niñas y los niños, con ambiente de participación de ellas y ellos que es importante para la formación ciudadana de las y los estudiantes”, concluyó.



487
CASOS

atendió el Conapred del 3 de enero al 5 de agosto, relacionados con alumnos a quienes se les ha negado el ingreso a los planteles por acudir con el cabello largo o pintado.



Creo que la disciplina en la escuela tendría que ir enfocada a aquellas reglas que favorecen la convivencia, el aprendizaje, y el respeto hacia los otros."

LAURA RAMÍREZ
DIRECTORA DE ACTIVACION DE AGENTES DE MEXICANOS PRIMERO



Los niños y niñas son sujetos con derechos plenos y uno de ellos es construir su identidad, que no será la que tuvo un adulto del siglo pasado."

JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA
INICIATIVA TEJIENDO REDES INFANCIA

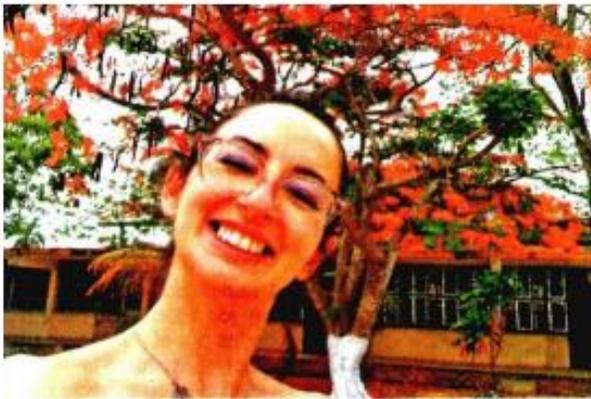


Foto: Especial



Foto: Especial

El pasado 30 de agosto, alumnos del CBTIS 169, en Cintalapa, Chiapas, acusaron que se les impidió entrar al plantel.

Laura Ramírez dijo que negar la entrada pone en riesgo el aprendizaje y la asistencia de los estudiantes a las aulas.



“No hace daño aprender a seguir reglas desde la escuela”

Como mamá, Nancy Anaya es de la idea de que enseñarle a niños y niñas a seguir ciertas reglas desde la escuela es bueno para cuando se conviertan en adultos, por lo que está de acuerdo en la prohibición de algunos planteles escolares para que los niños no puedan ingresar con el cabello largo o pintado.

“Me parece que tenemos que favorecer el respeto a un reglamento, el aprender a seguir lineamientos es formación para la vida adulta y tampoco nos hace daño aprender a seguir las reglas, por el contrario creo que nos suma en personalidad, en orden; todo esto de llevar uniforme, un cierto peinado, el largo del cabello pues a final de cuentas, es parte de hábitos y creo que no es tan malo y no tiene que chocar con el desarrollo de la personalidad, porque efectivamente con el cabello no se estudia o el color el cabello no tiene que ver con el rendimiento escolar pero creo que podríamos llegar a un punto medio porque además también hay otras cuestiones que favorecen el hecho de seguir ciertos lineamientos, por ejemplo, es una realidad la plaga de piojos en ciertos momentos, entonces que los chicos tengan casquete corto y que las chicas lleven cabello trenzado, es parte incluso de hábitos

de higiene colectiva.

“Entonces creo que hay que encontrarle el punto medio, y sí me parece que así como no tiene que ver con el rendimiento del estudiante tampoco tiene que ver con el inhabilitar el desarrollo de la personalidad de un niño o de un joven enseñarles a seguir ciertas reglas o ciertos estándares o ciertas cuestiones de imagen, por ejemplo, en la escuela”, argumentó.

Al contrario, para Pilar Aguirre, otra madre de familia, la enseñanza no debería estar comprometida por la imagen de los niños y para prohibir siempre hay que tener buenos argumentos.

“Yo pienso que antes de fijarse si el niño trae el cabello largo o pintado deberían preocuparse en cómo enseñar y no deberían limitar la entrada por cómo se ven. Considero además que para poder prohibir o implementar una norma se debería dar una base, es decir si al niño o adolescente le dices no puedes entrar a una funeraria gritando por respeto, obviamente lo va entender, pero si le dices no puedes entrar con el cabello pintando a la escuela, pero no le das una razón suficiente, es ilógico, tenemos educar para hacer pensar a los chicos, no para obedecer, si los enseñamos a pensar, ellos

van a tener el criterio suficiente para decidir dónde y cómo aplicar las normas”, consideró.

— Laura Toribio



Antes de fijarse si el niño trae el cabello largo o pintado deberían preocuparse en cómo enseñar y no deberían limitar la entrada por cómo se ven.”

PILAR AGUIRRE
MAMÁ



Efectivamente, con el cabello no se estudia o el color no tiene que ver con el rendimiento escolar, pero creo que podríamos llegar a un punto medio.”

NANCY ANAYA
MAMÁ



TEMA SECUNDARIO EN EL APRENDIZAJE

“Retrógradas, restricciones para alumnos”

Lo más importante, después de lo que pasamos en la contingencia sanitaria, es que los niños vayan a las escuelas: maestra Hurtado

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gmm.com.mx

Como retrógradas, califica la maestra María del Rocío Hurtado, las disposiciones de algunas escuelas de prohibir la entrada a los niños o adolescentes que lleven el cabello largo o pintado.

La docente con 32 años de servicio está totalmente en contra de normativas que, para ella, salen sobrando, sobre todo en estos momentos.

“Lo más importante después de lo que pasamos en la contingencia sanitaria —a causa de la pandemia por covid-19—, que estuvimos alejados de la escuela tanto tiempo, es que los niños vayan a los salones de clase; ¿cómo les vas a estar negando la entrada ahorita por el tema del cabello que es algo secundario o terciario?”, se preguntó.

La maestra contó que a muchos niños no se les acomoda el cabello con el corte escolar que se les pide, por lo

que son objeto de burlas de otros compañeros, e incluso algunos no quieren ir a la escuela por este motivo.

“Se les queda parado o de plano se los cortan casi al rape y no falta el niño ya sea del salón o de otros salones que empieza a burlarse de ellos; en algunas escuelas cuando llevan patilla, incluso, no les dejan presentar examen, y no importa si el niño se vaya perder el examen o que todos se vayan a burlar de él, y eso no es justo”, lamentó.

En su propia escuela, la docente tuvo un debate con sus compañeros porque fue la única que se opuso a que no se les permitiera la entrada a los niños que llevaran el cabello largo.

“También a mí me dijeron, ‘son las reglas de la escuela’, pero para mí lo más importante ahorita es que vayan, insisto, se dejó de tener comunicación, acaban

de dar presencia, entonces ahorita de lo que se trata es de recuperar todo, ver cómo se van a recuperar las faltas el aprendizaje. Algunos papás perdieron su trabajo, entonces andar buscando dónde se van a cortar el cabello, de tal forma para mí es lo de menos, si tienen el cabello largo pues que asistan así”, insistió la profesora Hurtado.

Le preocupa, eso sí, que los niños se pinten el cabello, pero por una cuestión de salud porque opina que se maltratan su cuero cabelludo al tener que decolorárselo, sin embargo, tampoco considera que sea motivo para negar la entrada a la escuela.

“Que vayan a la escuela los niños y las niñas, si traen el cabello pintado, largo, suelto; sólo que vayan pero que no dejen de asistir, nada más”, concluyó.



Que vayan a la escuela los niños y las niñas, si traen el cabello pintado, largo, suelto, sólo que vayan pero que no dejen de asistir, nada más.”

MARÍA DEL ROCÍO HURTADO
MAESTRA



Los niños y las niñas tenemos etapas: Perla Paola

A sus 10 años de edad, Perla Paola ve mal que los niños vayan con el cabello largo o pintado a la escuela o las niñas con el cabello desaliñado.

"Yo si estoy de acuerdo con que las escuelas prohíban la entrada de los niños que llevan el cabello pintado, es-

toy de acuerdo con eso porque lo veo un poco mal la verdad, porque los niños tenemos que ir bien peinados, las niñas con su cabello agarrado

y no pintado y además el cabello si se tiene pintado se puede mal-tratar", dijo.

La alumna de primaria, con sus dos coletas

impecablemente hechas, señaló que a su edad todavía no es tiempo de hacer ciertas cosas.

"Los niños y las niñas tenemos etapas por las

que pasamos, cuando somos adolescentes y cuando ya nos hacemos adultos. Cuando somos adolescentes a veces

podemos tomar algunas decisiones y cuando somos adultos pues ya, pero aún no podemos tomar esas decisiones de pintarnos el cabello

ahorita", comentó.

Aseguró, que por el momento, no le gustaría pintarse el cabello, pero quizá cuando sea mayor ya podría decidir.

"Ahorita la verdad no me gustaría porque soy muy pequeña, pero a lo mejor como a los 18 años ya podría pintármelo, por ahora pienso

que no está bien, que aún no debemos vivir esas etapas, aún somos niños y debemos respetar lo que nos piden", expresó.

Laura Jaribio



Estoy de acuerdo con que las escuelas prohíban la entrada de los niños que llevan el cabello pintado porque lo veo un poco mal, la verdad."

PERLA PAOLA
ESTUDIANTE

